



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00535531--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Santiago Ramiro PÉREZ presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS y en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II - INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, ambos cargos del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2043/2023 se acepta la renuncia presentada por el Ing. Santiago Ramiro PÉREZ a los cargos mencionados ut supra;

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 2043/2023 y debe ser subsanado;

Que motiva la renuncia por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2043/2023.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Santiago Ramiro PÉREZ (Leg. 46701), a partir del 28 de Junio de 2023, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II, y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º).- Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Ing. Santiago Ramiro PÉREZ (Leg. 46701), a partir del 28 de Junio de 2023, al cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II - INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl